

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de agosto de 2005

Expediente Nº 8.192/05

Res. D. Nº 178/05

VISTO:

La Res. D. 108/05, mediante la cual se dispone en su Art. 6° dar un Complemento Remunerativo No Bonificable a favor de los agentes Lidia Beatriz Patagua y Aldo Rubén Torres Palacios;

CONSIDERANDO:

Que por Res. D. Nº 168/05, se acepta la renuncia del agente Aldo R. Torres Palacios al beneficio antes mencionado:

Que se hace necesario adoptar los recaudos a fin de dar continuidad a las tareas propias del relevamiento patrimonial encarado, propiciando un incremento horario en la persona de la Sra. Lidia B. Patagua;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Tener por incrementada, a partir del 1ro. de julio pdo., a veinte (20) horas semanales la Extensión Horaria acordada a la Sra. Lidia Beatriz Patagua mediante Res. D. Nº 108/05.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Disponer que la citada extensión se atienda con economías genuinas existentes en el presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Sra. Lidia B. Patagua, a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, posteriormente siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA AGADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS D E C A N O Facultad de Ciencias Exactas